No. 1-2025-055177

Remitente: ICONTEC - e-conecta, econecta@icontec.org
Destinatarios: Minas Energia,Minas Energia;
Fecha: Tue Nov 04 2025 16:17:43 GMT-0500 (hora estándar de Colombia)
Asunto: Participación en consulta publica

Bogotá D.C, 04/11/2025

Apreciado señor(a) :

El comité de normalización **087 PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS COMBUSTIBLES PARA AVIACIÓN**, desarrolla actualmente el proyecto de documento normativo **NTC 6546 - Especificación de combustible para turbina de aviación que contiene hidrocarburos sintéticos**. Queremos invitarlo a participar en el proceso de Consulta Pública presentando sus observaciones a través de nuestra página web desde el **04/11/2025** hasta el **04/01/2026**.

Para acceder al listado de documento en Consulta Pública a los cuales ha sido invitado, por favor ingrese al siguiente enlace: https://econecta.icontec.org/

NOTA: Cuando haya ingresado al formulario de concepto, podrá visualizar el documento y emitir concepto según su criterio. Tenga en cuenta que, si su concepto es 'desaprobación', es necesario registrar sus comentarios a través de la plataforma para tratamiento del Comité Técnico. Los comentarios sin una justificación técnica adecuada no serán considerados por el Comité Técnico..

Cualquier inquietud al respecto la atenderé con gusto en el teléfono (57) 601 580 6419 Ext. 1417, o a través del correo electrónico en la siguiente dirección: lgil@icontec.org.

Cordialmente,

LUIS HERNANDO GIL
Gestor de Normalización

ICONTEC -Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
Organismo Nacional de Normalización
Si desea dejar de recibir notificaciones por parte de ICONTEC, favor enviar el comunicado al siguiente correo: jchitiva@icontec.org

www.icontec.org | tienda.icontec.org

En caso de imprimir este correo, recicle el papel.

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, debe borrar de manera inmediata el presente mensaje. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo está expresamente prohibida.